

Notificación previa de una ayuda estatal

El 08/01/2010, la Comisión recibió una notificación de una ayuda con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la medida notificada podría entrar en el ámbito de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas ayudas estatales (DO C de 136 de 16.06.2009, p. 3-12). La Comisión pide a los interesados que le presenten sus posibles observaciones sobre la medida propuesta. Las principales características de la medida son:

Nº de referencia de la ayuda	N 15/2010
Estado miembro	España
Referencia del Estado miembro	
Región	PAIS VASCO Regiones no asistidas
Autoridad que concede la ayuda	VICECONSEJERO DE CULTURA
Denominación de la medida	Publishing aid for Basque literature
Fundamento jurídico nacional	Borrador de Orden de ayudas a la producción editorial de carácter literario en euskera.
Base comunitaria propuesta para la evaluación	
Tipo de medida	Régimen de ayudas
Modificación de una medida de ayuda existente	
	01/10/2010 a 31/12/2010
Sectores económicos afectados	Edición
Tipo de beneficiario	
Presupuesto	Importe anual: EUR .46 mil.; Importe total: EUR .46 mil.;
Instrumento de ayuda (subvención, subvención con bonificación de intereses,)	Subvención directa

Las observaciones sobre cuestiones de competencia relativas a la medida notificada deberán obrar en poder de la Comisión en el plazo de diez días laborables a partir de la fecha de la presente publicación e incluir una versión no confidencial de dichas observaciones para ser remitidas al Estado miembro o a otros terceros interesados. Las observaciones pueden enviarse a la Comisión por fax, por correo o por correo electrónico con el número de referencia N 15/2010 a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Ayudas Estatales
B-1049 Bruxelles/Brussel
Fax (32-2) 296 12 42.
Stateaidgreffe@ec.europa.eu